



Cartagena, 01-06-2026 22:12 PM

SEÑOR (A) (ES): PERSONAS INDETERMINADAS

Asunto: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO ADMISORIO DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No. IKT-14361.

Reciba un cordial saludo,

Dando cumplimiento a lo ordenado en el artículo 309 y 310 del Código de Minas y a la Resolución 0050 del 22 de junio de 2012, me permito comunicarle que dentro del Título Minero No. IKT-143, se ha proferido Auto No. 516 del 01 de junio del 2026, el cual debe ser notificado personalmente, por lo tanto solicitamos se acerquen al Punto de Atención Regional Cartagena Diagonal 31 A#71-114, Barrio La Concepción, oficina 301, en Cartagena de Indias, o notificarse través de correo electrónico en la dirección par.cartagena@anm.gov.co dentro de los tres (3) días siguientes a su recibo, a fin de surtir la notificación personal o delegue a alguien para el efecto.

Atentamente,



ANGEL AMAYA CLAVIJO
COORDINADOR PAR CARTAGENA

Anexos: Auto admisorio amparo administrativo.

Copia: "No aplica".

Elaboró: Gina Paola Mariano Leones

Revisó: Angel Amaya Clavijo

Fecha de elaboración: 01-06-2026 22:09 PM

Número de radicado que responde: "No aplica".

Tipo de respuesta: "Total"

Archivado en: Jurídico